

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1988**

QUINCHIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00932246-M 1026555602-20170815 **0057**087631A 1 9910106215



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.555.602**

APELLIDOS
LOAIZA BARBOSA

NOMBRES
FRAN YAMIT

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191065888

(415)7707212489984(8020) 000014119106588 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 4 0 5	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69J NO. 64 D - 17

42. Correo electrónico OLYMPIXSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 9 2 9 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 5 0 7 1 0	4 2 9 0	2 0 2 5 0 7 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

Impto. renta y compl. régimen ordinar
Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA DIAZ MARIA DEL CARMEN

985. Cargo Gestor II

COPIA NO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191065888

(415)7707212489984(8020) **000014119106588 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 4 0 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 7 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 9 8 5 0 6 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 7 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 7 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

01

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141191065888**

(415)7707212489984(8020) **000014119106588 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 4 0 5	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 5 5 5 6 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OAIZA	BARBOSA	FRAN	YAMIT

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 09:48:33
Recibo No. 0926050988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 926050988C8CA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS
Nit: 901965405 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03985060
Fecha de matrícula:	10 de julio de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de septiembre de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 69J No. 64 D - 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	olympixsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3214592961
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 69 J No. 64 D - 17

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 09:48:33
Recibo No. 0926050988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 926050988C8CA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	olympixsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214592761
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de julio de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2025, con el No. 03275214 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $9.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $9.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 09:48:33
Recibo No. 0926050988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 926050988C8CA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $9.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $9.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $9.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $9.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de julio de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2025 con el No. 03275214 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fran Yamit Loaiza Barbosa	C.C. No. 1026555602

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 09:48:33
Recibo No. 0926050988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 926050988C8CA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del constituyente del 10 de julio de 2025, inscrito el 10 de julio de 2025 bajo el número 03275225 del libro IX, comunica el accionista único:
Fran Yamit Loaiza Barbosa
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: RECUBRIMIENTO Y ACABADOS POR PARTES
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 10-07-2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 09:48:33
Recibo No. 0926050988
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 926050988C8CA2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:43 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026555602,** Apellidos y Nombres **LOAIZA BARBOSA FRAN YAMIT**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **IEM Técnico Comercial Santa Rita**, con NIT **800058047-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026555602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 04:31 PM

Código Verificación: **NMEJUZQCHK**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303138308

PIB
15:36:25

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRAN YAMIT LOAIZA BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026555602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:21 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026555602**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA BARBOSA FRAN YAMIT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 03:48:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026555602** y Nombre: **FRAN YAMIT LOAIZA BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147929236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 15:29:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019654059
Código de Verificación	901965405926091715292 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 15:31:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026555602
Código de Verificación	102655560226091715313 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-12, 10:13:16 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1083665298

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-09-12 10:07:49.0 EN HORARIO EXTENDIDO

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OLYMPIX RECUBRIMIENTOS YACABADOS				
Documento	NI 901965405	**Dirección**	CR 68J #64 D - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5634789		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LOAIZA BARBOSA FRANK YAMIT	**Identificación**	CC 1026555602		

. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1026555602		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOAIZA BARBOSA FRAN YAMIT	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS006		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	3	2,436 %	$ 1.750.905	$ 42.700	CCF24	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 42.700	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-12, 10:13:57 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1085135117

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-12 10:10:03.0 EN HORARIO EXTENDIDO

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OLYMPIX RECUBRIMIENTOS YACABADOS				
Documento	NI 901965405	**Dirección**	CR 68J #64 D - 17		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5634789		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LOAIZA BARBOSA FRANK YAMIT	**Identificación**	CC 1026555602		

. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1026555602						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00	Residente		Exonerado	S	LOAIZA BARBOSA FRAN YAMIT	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS008		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	3	2,436 %	$ 1.750.905	$ 42.700	CCF24	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 42.700	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificación Bancaria

Martes, 31 de marzo de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que APRECIADO USUARIO identificado(a) con NIT 901965405, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	58900004277	2025-08-28	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL
"SANTA RITA" FACATATIVA
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCION Nº 953 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE Nº 325269000283
Correo Institucional iedsantarita@yahoo.com

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA No. 1 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE Olympix Recobrimientos y Acabados S.A.S

NIT O C.C. 901965405 - 9

DIRECCIÓN: Cra 69j # 64D - 17

CIUDAD: Facatativa

TELÉFONO: 3214592961

CORREO ELECTRÓNICO: olympixsas@gmail.com

Atentamente,

Fran Yamit Loaiza Barbosa
cc 1026555602
Olympix Recobrimientos y Acabados S.A.S

ANEXO 3.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita para: ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BAÑOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ***

Ciudad y Fecha Facatativá 18-09-2026 Yo Fran Yamit Ibarra Barbosa, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la convocatoria presento la siguiente propuesta para participar en el proceso de contratación de mantenimiento y adecuación de baños, y en caso de que sea aceptada por la Institución educativa nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente: Declaramos así mismo: "Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete los firmantes de esta carta". "Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive". "Que aceptamos los requisitos y documentos exigidos en los términos de la licitación". "Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto contractual en el plazo en el plazo fijado por la Institución en la convocatoria." "Que NO nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar." Que la presente propuesta consta de _____( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre: Fran Yamit Ibarra Barbosa

C.C. 1026555602 DE Bogotá

Dirección: Cra 69j # 64D-12

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 3214942961

Correo electrónico: olympixsas@gmail.com

Firma Proponente: _____

ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA.

Que el valor de la propuesta, para el mantenimiento y adecuación de dos (02) canchas, es por valor de: $ 34.999.805

Atentamente,

NOMBRE: Fran Yamit Loaiza Barbosa
olympix Recubrimientos y Acabados S.A.S

C.C. 1076555602 DE Bogota

Dirección: cra 69j # 64D - 17

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 3214592961

Correo electrónico: olympixsas@gmail.com

Firma Proponente: _____

CALLE 69J # 64D – 17 OFICINA 302
Bogotá, Colombia
Tel.: 321 459 2961
https://bit.ly/Olympixr
NIT 901.965.405-9

SEÑORES:
IEM Tecnico Comercial Santa Rita
NIT: 80005804
Facatativá

COTIZACIÓN # 590
Fecha: 17/09/2026

PROPUESTA COMERCIAL – Recubrimiento Acrílico para escenarios deportivos

A continuación, presentamos propuesta comercial de acuerdo con su solicitud.

CAN T.	DESCRIPCIÓN	UND.	VR UNIT	VALOR TOTAL
432	**SISTEMA MULTICARA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS** 1. **Preparación perfil de anclaje:** Sellado de juntas de dilatación, corrección de grietas y fisuras, regularización de superficie con equipo rotativo y disco diamantado. 2. **Imprimación de superficie:** Imprimación acrílica combinada con aditivos cementícos y sílices, aplicada en dos capas. 3. **Capa base de relleno:** Recubrimiento acrílico con sílice malla 50/120, en una aplicación. 4. **Acabado en color:** Recubrimiento 100% acrílico con arena de cuarzo malla 70/200, dos capas. (Full Antideslizante)	M²	**$ 40.000**	**$ 17.280.000**
491	Aplicación pintura para canchas 2 manos a rodillo	M²	**$17.062**	**$ 8.377.442**

SUBTOTAL	$25.657.442
A 6% I 4% U 5% IVA 19%	$1.539.447 $1.026.298 $1.282.872 $243.746
Estampillas Municipales 15%	$5.250.000
TOTAL	**$34.999.805**

Tiempo de entrega:	10 días calendario
Validez de la oferta:	30 días
Garantías:	1 año por desprendimiento
Forma de pago:	50% anticipo / 50% contra entrega

Cordialmente,
Fran Loaiza
Director de Proyecto
Móvil: 321 459 296

CALLE 69J # 64D – 17 OFICINA 302
Bogotá, Colombia
Tel.: 321 459 2961
https://bit.ly/Olympixr
NIT 901.965.405-9

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

Señores
IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA
Ciudad

Asunto: Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

Yo, FRAN YAMIT LOAIZA BARBOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.555.602, actuando en calidad de Representante Legal de OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS S.A.S., identificada con NIT 901.965.405, por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

PRIMERO. Que ni personalmente ni la sociedad que represento se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con entidades estatales, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y, especialmente, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales que regulan la materia.

SEGUNDO. Que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, manifiesto que no se presenta actualmente ninguna circunstancia constitutiva de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impida a OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS S.A.S. participar en procesos de selección, celebrar contratos o ejecutar obligaciones contractuales con IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA.

TERCERO. Que la presente declaración se realiza en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y bajo el entendido de que la información aquí consignada es veraz, completa y corresponde a la realidad al momento de su suscripción.

CUARTO. Que me comprometo, en caso de presentarse durante el proceso de selección o durante la ejecución contractual alguna circunstancia que pueda configurar una causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, a comunicarla oportunamente a IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA y a proceder conforme a las disposiciones legales aplicables.

QUINTO. Que la presente declaración se expide para ser presentada ante IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, con ocasión del proceso contractual correspondiente y para los fines legales pertinentes.

La presente declaración se suscribe bajo la gravedad de juramento, de conformidad con el régimen legal colombiano aplicable en materia de contratación, particularmente lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

FRAN YAMIT LOAIZA BARBOSA
C.C. No. 1.026.555.602
Representante Legal
OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS S.A.S.
NIT 901.965.405

INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL
"SANTA RITA" FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN Nº 953 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE Nº 325269000283
Correo Institucional: iedsantarita@yahoo.com

INVITACIÓN PUBLICA N.º 2026-001

Atendiendo el Acuerdo N.º 003 de junio de 2025: *"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA TODA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES"*, La Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Decreto No. 1075 de 2015 para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

JUSTIFICACIÓN:

La Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita del municipio de Facatativá, ve la necesidad de adecuar los escenarios deportivos ya que es fundamental para garantizar la seguridad de los estudiantes, mejorar su rendimiento físico y promover la inclusión comunitaria. Un espacio deportivo escolar no solo sirve para el juego, sino que es un pilar del desarrollo integral, la salud y la convivencia dentro de la institución. (Ver Anexo No. 02, Especificaciones Técnicas).

Por lo anterior, se busca satisfacer la necesidad presentada mediante el mantenimiento y adecuación de dos canchas deportivas.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE DOS (02) CANCHAS DEPORTIVAS EN LA IEM. TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVÁ

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el Decreto No 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015.

2. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso de selección de toda persona natural y jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y QUINCE DÍAS**. En el contrato estará especificada esta modalidad.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Técnica comercial Santa Rita del municipio de Facatativá.

5. **FORMA DE PAGO:** La institución cancelará EN DOS PAGOS, un primer pago parcial equivalente al 30% del valor total del contrato con la PREPARACIÓN PERFIL DE ANCLAJE; sellado de juntas de dilatación, corrección de grietas y fisuras, y la regularización de superficie, a entera satisfacción del contratante, presentando la factura de venta o cuenta de cobro por los valores acordados en el contrato, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar, un segundo pago equivalente al 70% restante, con la entrega total de las adecuaciones a entera satisfacción del contratante, presentando la factura de venta o cuenta de cobro por los valores acordados en el contrato, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar

6. **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO,** en el Rubro 2.3.2201071.2.3.2.02.02.005.54129.002 SGP EDUCACIÓN GRATUIDAD, Incluye los impuestos de ley. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaria Ejecutiva de la Institución.

7. **DOCUMENTOS:**

A. Carta de presentación de la propuesta, en la que se indique claramente las especificaciones técnicas de elemento a entregar, de acuerdo al Anexo No. 02, debidamente firmada por el proponente.
B. Fotocopia del documento de identificación.
C. Fotocopia de la libreta militar (Hombres) si se encuentra obligado.
D. Fotocopia RUT, actualizado y expedido por la DIAN.
E. Certificado de existencia y de representación legal vigente (Registro de Cámara de Comercio)
F. Antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Judiciales, medidas correctivas RNMC, consulta por delitos sexuales, Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM)
G. Planilla de pagos a seguridad social, aportes parafiscales (Si aplica)
H. Certificación bancaria actualizada
I. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar
J. Certificación Bancaria actualizada

En el caso de propuestas conjuntas, se verificarán el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

a.- PERSONAS JURÍDICAS. Cuando se trate de personas jurídicas se deberá aportar el respectivo certificado de existencia y representación legal del oferente, en el cual se verificará que el objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios, o el documento que acredite estas facultades.

b.- PERSONAS NATURALES. Cuando se trate de personas naturales se deberá aportar el certificado de inscripción de matrícula como persona natural, donde se verifique la actividad o actividades que desarrollan.

8. OFERTA ECONÓMICA.

El oferente presentará la propuesta especificando los elementos que entregará según lo requerido y lo estipulado en el **OBJETO,** de la presente invitación para la vigencia 2026

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo al cronograma del aviso de convocatoria en original.

a.- El oferente deberá presentarla dentro del plazo indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso (ver anexo 1) en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita de Facatativá, ubicado en la carrera 10 No. 9-50, Barrio Villa Sajonia, en el horario estipulado. No se admitirán propuestas allegadas vía mail, fax o sitio distinto al aquí mencionado.

b.- En el momento de entregar su oferta, el proponente deberá exigir el "radicado" registrando la fecha y hora exacta, nombre claro y firma del funcionario receptor, tanto en la copia que conservará como en el original de la carta de presentación

c.- La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre el funcionario receptor de la correspondencia.

d.- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de propuestas según hora establecida en el respectivo cronograma.

e.- Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la evaluación.

10. VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES, OFERTA ECONÓMICA Y DE ESCOGENCIA

El factor de escogencia en este proceso se desarrollará conforme a los criterios del Decreto Nº 4791 de 2008, decreto No. 1075 de 2015, en consecuencia, la Institución

Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita, escogerá la oferta económica que haya presentado la de mejor precio y calidad.

11. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN.

La Institución Educativa, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio y las especificaciones solicitadas. En caso de que esto no cumpla con los requisitos habilitantes, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se procederá a la oferta que tenga el segundo menor precio y especificaciones y así sucesivamente.

12. SUBSANACIÓN.

Una vez publicada la evaluación de los requisitos mínimos habitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no constituyan factores de escogencia establecidos por la institución en la presente invitación. Sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, hasta el momento previo de la adjudicación.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la institución para el procedimiento de contratación.

c) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

d) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la selección abreviada o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.

e) Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

f) Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.

g) Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.

h) Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por la institución y las consignadas por el proponente.

i) Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.

j) Cuando no subsanen dentro del término otorgado por la institución.

14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La institución podrá declarar desierta la presente selección cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y la Institución no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en las carteleras oficiales de la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita.

15. ACEPTACIÓN DE OFERTA:

Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro presupuestal.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

La presente invitación, se emite a los DIECISÉIS (16) días del mes de septiembre de 2026.

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
RECTOR

NEIDY BIBIANA TORRES CARRILLO.
SECRETARIA EJECUTIVA.

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHAS Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA	16 de septiembre de 2026 11:30 p.m.	Carteleras de la Institución Técnica Comercial Santa Rita, dirección carrera 10 No. 9-50 Facatativá.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18 de septiembre de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Se radicarán en la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita, ubicada en la carrera 10 No. 9-50 de Facatativá, en la oficina de Pagaduría
CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18 de septiembre de 2026 11:01 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita, ubicada en la carrera 10 No. 9-50 de Facatativá.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	22 de septiembre de 2026 11:00 a.m.	Reunión Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita.
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	22 de septiembre de 2026 3:00 pm.	Carteleras de la Institución Técnica Comercial Santa Rita, dirección carrera 10 No. 9-50 Facatativá.
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	22 de septiembre de 2026 05:00 p.m.	Oficina de Rectoría
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS	23 de septiembre de 2026 9:00 a.m.	Carteleras de la Institución Técnica Comercial Santa Rita, dirección carrera 10 No. 9-50 Facatativá. - Consejo Directivo

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	SISTEMA MULTICARA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 1. **PREPARACIÓN PERFIL DE ANCLAJE:** SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, CORRECCIÓN DE GRIETAS Y FISURAS, REGULARIZACIÓN DE SUPERFICIE CON EQUIPO ROTATIVO Y DISCO DIAMANTADO. 2. **IMPRIMACIÓN DE SUPERFICIE:** IMPRIMACIÓN ACRÍLICA COMBINADA CON ADITIVOS CEMENTÍCOS Y SÍLICES, APLICADA EN DOS CAPAS. 3. **CAPA BASE DE RELLENO:** RECUBRIMIENTO ACRÍLICO CON SÍLICE MALLA 50/120, EN UNA APLICACIÓN. 4. **ACABADO EN COLOR:** RECUBRIMIENTO 100% ACRÍLICO CON ARENA DE CUARZO MALLA 70/200, DOS CAPAS. (FULL ANTIDESLIZANTE)
2	APLICACIÓN: PINTURA PARA CANCHAS 2 MANOS A RODILLO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA No. _____ 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NIT O C.C. _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Atentamente,

ANEXO 3.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita para: ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BAÑOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ***

Ciudad y Fecha _____ Yo _____, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la convocatoria presento la siguiente propuesta para participar en el proceso de contratación de mantenimiento y adecuación de baños, y en caso de que sea aceptada por la Institución educativa nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente: Declaramos así mismo: "Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete los firmantes de esta carta". "Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive". "Que aceptamos los requisitos y documentos exigidos en los términos de la licitación". "Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto contractual en el plazo en el plazo fijado por la Institución en la convocatoria." "Que NO nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar." Que la presente propuesta consta de _____( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C. _____ DE _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firma Proponente: _____

ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA.

Que el valor de la propuesta, para el mantenimiento y adecuación de dos (02) canchas, es por valor de: $_____

Atentamente,

NOMBRE:

C.C. DE

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma Proponente: _____

ANEXO 5: DOCUMENTOS HABILITANTES

ANEXO 6: REFERENCIAS COMERCIALES

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL
"SANTA RITA" FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN Nº 0953 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE Nº 325269000283

ACTA DE FIJACIÓN

Por medio de la presente Acta de Fijación, se deja constancia que se publica aviso en cartelera de Acto Administrativo Invitación Pública No. 001 de fecha 16 de septiembre de 2026.

Fue publicada en la cartelera principal de IEM Técnica Comercial Santa Rita, ubicada en el primer piso de la Institución, el 16 de septiembre de 2026 a partir de las 11:30 am.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente ACTA DE FIJACIÓN.

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector IEM. Téc. Comercial Santa Rita

NEIDY BIBIANA TORRES CARRILLO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL
"SANTA RITA" FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN Nº 0953 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE Nº 325269000283

ACTA DE DESFIJACIÓN

Por medio de la presente Acta de Desfijación, se deja constancia que se RETIRA de la cartelera, el Acto Administrativo Invitación Pública No. 001 de fecha septiembre 16 de 2026. Se retira de la cartelera principal de IEM Técnica comercial santa Rita, ubicada en el primer piso de la Institución el 18 de septiembre de 2026 a las 11:01 m.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente ACTA DE DESFIJACIÓN.

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector IEM. Téc. Comercial Santa Rita

NEIDY BIBIANA TORRES CARRILLO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL
"SANTA RITA" FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN Nº 0953 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE Nº 325269000283

ACTA DE CONSTANCIA CIERRE DE PROPUESTAS

Por medio de la presente Acta de Cierre de Propuestas, se deja constancia que se recibe UN (01) sobre con los datos relacionados a continuación:

1. OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS Hora: 9:30 am.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se deja constancia del cierre de presentación de propuestas, siendo las 11:01 am.

NEIDY BIBIANA TORRES CARRILLO
Secretaria Ejecutiva

Testigo:

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector IEM. Téc. Comercial Santa Rita

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL
"SANTA RITA" FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN Nº 0953 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE Nº 325269000283

PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN INVITACIÓN No. 001

Por medio de la presente se informa a los interesados, que, según sesión del Consejo Directivo del día de hoy 22 de septiembre de 2026. Se evalúa UNA (01) propuesta oportunamente radicada para la Invitación No. 001, seleccionando la oferta comercial relacionada a continuación:

- OLYMPIX RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS SAS
  NIT. 901965405-9

Se deja constancia que la propuesta seleccionada cumple con los requisitos técnicos y administrativos.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se deja constancia de esta publicación, siendo las 3:00 pm. del día 22 de septiembre de 2026.

NEIDY BIBIANA TORRES CARRILLO
Secretaria Ejecutiva

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector IEM. Téc. Comercial Santa Rita
79.521.003 de Bogotá

CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA FACATATIVA CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	90	$ 34,260.00	$ 3,083,400.00
2	CORTE EN ASFALTO (EQUIPO ESPECIALIZADO	ML	220	$ 7,680.00	$ 1,689,600.00
3	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MAYOR A 10 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO - VJ SENCILLO)	VIAJE	12	$ 500,000.00	$ 6,000,000.00
4	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	450	$ 6,661.00	$ 2,997,450.00
5	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	M3	135	$ 8,116.00	$ 1,095,660.00
6	MALLA DE REFUERZO ELECTROSOLDADA 4MM	UN	32	$ 92,820.00	$ 2,970,240.00
7	CONCRETO 3000 PSI	M3	51.75	$ 660,000.00	$ 34,155,000.00
8	BORDILLO DE CONFINAMIENTO PREFABRICADO EN CONCRETO	ML	90	$ 60,000.00	$ 5,400,000.00
9	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE	ML	220	$ 12,439.00	$ 2,736,580.00
10	ALISTADO ENDURECIDO 1:3, E=0.04	M2	450	$ 48,339.00	$ 21,752,550.00
11	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	90	$ 139,164.00	$ 12,524,760.00
12	ASEO FINAL DE OBRA	M2	450	$ 3,123.00	$ 1,405,350.00
13	CANCHA MÚLTIPLE TUBO A.N. INCL.TABLERO ACRÍLICO CON RODACHINES Y CILINDRO PARA MOVILIZAR (PAR)	UN	1	$ 1,521,332.00	$ 1,521,332.00
14	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	360	$ 5,109.00	$ 1,839,240.00
15	MALLA NYLON PETROLIZADA VOLEIBOL	UN	1	$ 133,815.00	$ 133,815.00
16	SOPORTE MALLA VOLEIBOL CON TENSOR	UN	1	$ 2,227,244.00	$ 2,227,244.00
17	TRASCIEGO DE DEMOLICION Y MATERIALES (MICARGADOR Y VOLQUETA)	DIA	15	$ 1,100,000.00	$ 16,500,000.00
				SUBTOTAL	**$ 118,032,221.00**
				ADMNISTRACION 10%	$ 11,803,222.00
				IMPREVISTOS 2%	$ 2,360,644.00
				UTILIDAD 6%	$ 7,081,933.00
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 1,345,567.00
				TOTAL PROYECTO	**$ 140,623,587.00**